

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **001112020**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **20 de enero del 2020**

Solicitante: **Susana Prieto Terrazas**

En atención a su solicitud de información de fecha **06 de enero del 2020**, la cual dice textualmente: **“Listado del personal que se dio de baja el día 31 de diciembre de 2019 y el motivo por el cual fueron dados de baja, así como sus funciones, sueldo y fecha de ingreso.”** (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por Coordinación General Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

**Atentamente**

**M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García**  
**Titular de la Unidad de Transparencia de la**  
**Secretaría de Desarrollo Social**

## **RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE**

Se hace de su conocimiento que derivado a que en el año 2019 varios Programas Sociales llegaron a su término y en base a ello se dejaron de pagar algunas becas a colaboradores de dichos programas.

Dentro de la Subsecretaría de Desarrollo Social los becarios que dejaron de recibir esta beca al 31 de diciembre fueron:

- **Gutiérrez Ramos Eder Martin**

Funciones:

- 1.- Cobertura de información y redacción de notas para elaborar boletines de prensa.
- 2.- Mantener informada la página de la Subsecretaría e redes sociales como Facebook.

Sueldo: Debido a que esta persona no es trabajador no recibe un sueldo, solo recibe una beca de \$7,000.00 quincenales

Fecha Ingreso: 16-05-2019

- **Cruz Ayala Carlos Oswaldo**

Funciones:

- 1.- Impulsar la construcción de ciudadanía.
- 2.- Atención a grupos comunitarios.

Sueldo: Debido a que esta persona no es trabajador no recibe un sueldo, solo recibe una beca de \$7,000.00 quincenales

Fecha Ingreso: 01-06-2019

